



Organización
Internacional
del Trabajo

► Informe anual del del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética 2023

Índice

	Página
Introducción	3
Asesoramiento sobre cuestiones de ética	4
Seguimiento de las cuestiones de ética: encuesta de 2023	7
Sensibilización, formación y divulgación.....	7
Elaboración de políticas: revisión de las Normas de conducta de la administración pública internacional y de los Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo	8
Protección de los denunciantes contra las represalias	8
Declaración de la situación financiera	9
Prevención de la explotación y el abuso sexuales y respuesta a ellos	10
Relaciones con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente	12
Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales	12
Observaciones generales y conclusiones.....	12

Introducción

1. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética tiene por misión fomentar una cultura de ética, integridad y respeto en toda la Oficina, de acuerdo con los valores y principios de la OIT. En su informe anual presenta información actualizada sobre las actividades que realizó en 2023 en cumplimiento de su mandato, además de las correlativas novedades institucionales.
2. Uno de los aspectos esenciales de la labor del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética es promover el conocimiento y la comprensión de los valores de la OIT y los principios de conducta ética que todos los miembros del personal, así como la Oficina en su conjunto, deben respetar. Estos principios se enuncian en las [Normas de conducta de la administración pública internacional](#), los [Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo](#), el Estatuto del Personal y los documentos de gobernanza interna pertinentes. Además, los valores de la OIT se basan en los principios consagrados en la Constitución de la OIT, así como en las normas internacionales del trabajo aplicables y actualizadas ¹.
3. El Director General ha confiado la función relativa a las cuestiones de ética, que forma parte integrante del Marco de Rendición de Cuentas de la OIT, al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética, que tomó posesión del cargo a tiempo completo el 1.º de julio de 2022. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética actúa con independencia de cualquier otro funcionario, departamento o entidad orgánica de la OIT, y responde directamente ante el Director General. Desde diciembre de 2023, se ha asignado una nueva atribución al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética: la de punto focal de la OIT en la *Geneva Alliance Against Racism*, creada en virtud de la nota de la Dependencia Común de Inspección titulada «Examen de las medidas y los mecanismos para combatir el racismo y la discriminación racial en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas». A continuación, se detallan las atribuciones del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética.

► Atribuciones del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética

- *Asesorar al personal directivo y demás miembros del personal acerca de las cuestiones de ética, por ejemplo, en relación con los conflictos de intereses, el ejercicio de actividades y ocupaciones externas, la prevención de la explotación y el abuso sexuales, y los donativos.*
- *Vigilar las cuestiones de ética en la OIT, en particular mediante encuestas entre el personal sobre cuestiones de ética, reuniones con partes interesadas, etc.*
- *Contribuir a la concepción, promoción e implementación de programas de sensibilización y formación encaminados a informar al personal y a educarle sobre las cuestiones de ética.*
- *Facilitar orientación en la elaboración de políticas destinadas a garantizar que la OIT refuerce y promueva sus estándares de ética a través de sus políticas y prácticas internas.*
- *Administrar y examinar el programa de la declaración de la situación financiera de la OIT, en colaboración con la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas (TR/CF).*
- *Proteger a los denunciantes contra las represalias admitiendo y tramitando las solicitudes de protección cursadas por los miembros del personal que consideren que se han adoptado medidas en su contra porque denunciaron conductas indebidas o cooperaron con una investigación.*
- *Recibir información sobre las alegaciones de trato inadecuado de trabajadores domésticos empleados por miembros del personal de la OIT.*

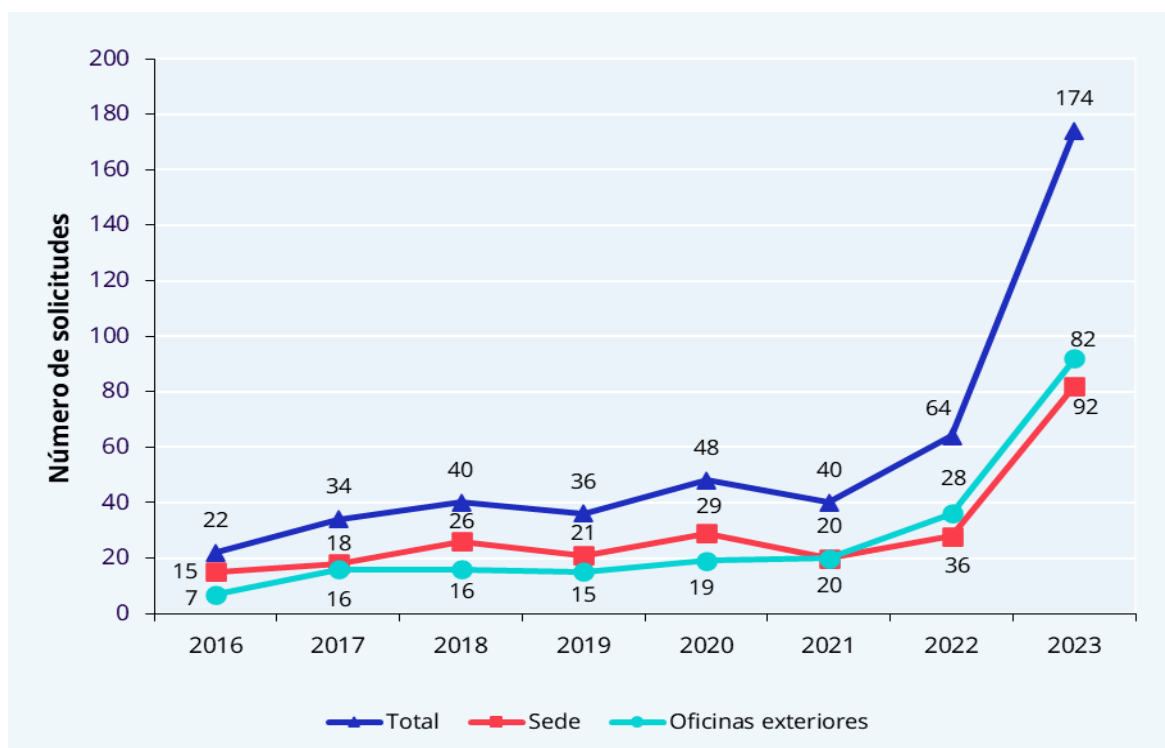
¹ Los documentos de gobernanza interna aplicables pueden consultarse en el sitio web de la [Oficina de Ética de la OIT](#).

- *Investigar y fomentar proactivamente los valores de la OIT* dirigiendo y propiciando iniciativas encaminadas a generar y promover en el lugar de trabajo un entorno respetuoso con los valores y principios de la OIT que subyacen a las normas internacionales del trabajo.
- Desempeñar la función relativa a las cuestiones de ética para el *Centro Internacional de Formación de la OIT* en Turín, Italia.
- Actuar como punto focal para la ejecución del plan de acción interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la *prevención de la explotación y el abuso sexuales*.
- Actuar como punto focal de la OIT para la *Geneva Alliance against Racism*.
- *Representar a la OIT en los espacios internacionales dedicados a la ética*, como la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

Asesoramiento sobre cuestiones de ética

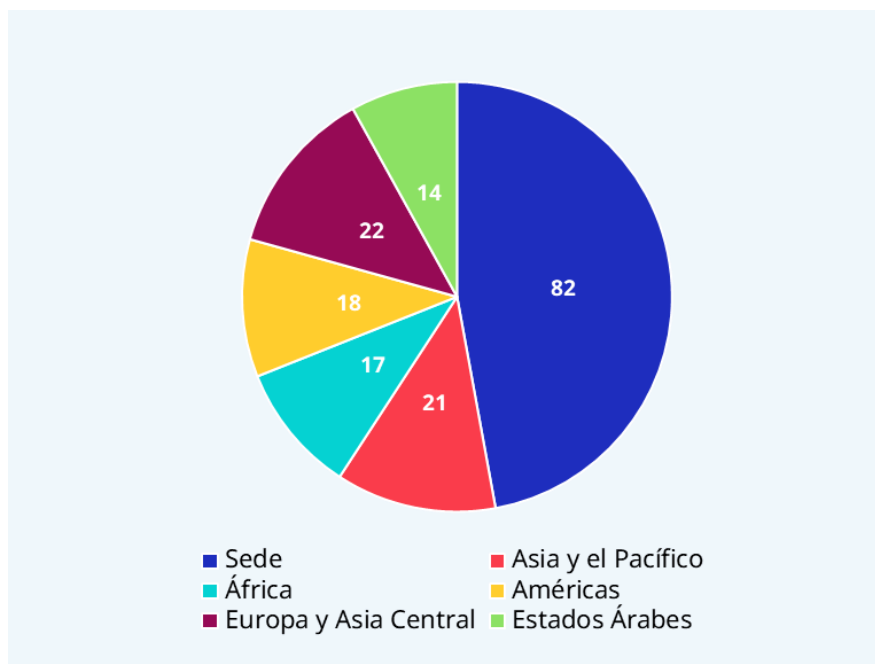
4. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética presta asesoramiento confidencial en materia de ética a los miembros del personal que así lo solicitan. Ese asesoramiento tiene un radio de 360 grados, en la medida en que se presta tanto a la administración como a los funcionarios de la OIT. Su objetivo es orientar a los miembros del personal y ayudarles a tomar decisiones ajustadas a las normas éticas de conducta de la OIT.
5. En 2023, 174 miembros del personal solicitaron y recibieron asesoramiento en materia de ética. El número de solicitudes se cuadruplicó con creces respecto al promedio registrado en años anteriores, cuando el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética ocupaba un puesto a tiempo parcial y había una media de entre 22 y 48 solicitudes de asesoramiento al año. Este aumento considerable en la actividad de asesoramiento se debe a la dedicación de un puesto a tiempo completo al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética desde julio de 2022 y a la consiguiente labor de divulgación y prevención de la Oficina de Ética.

► Gráfico 1. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, 2016-2023

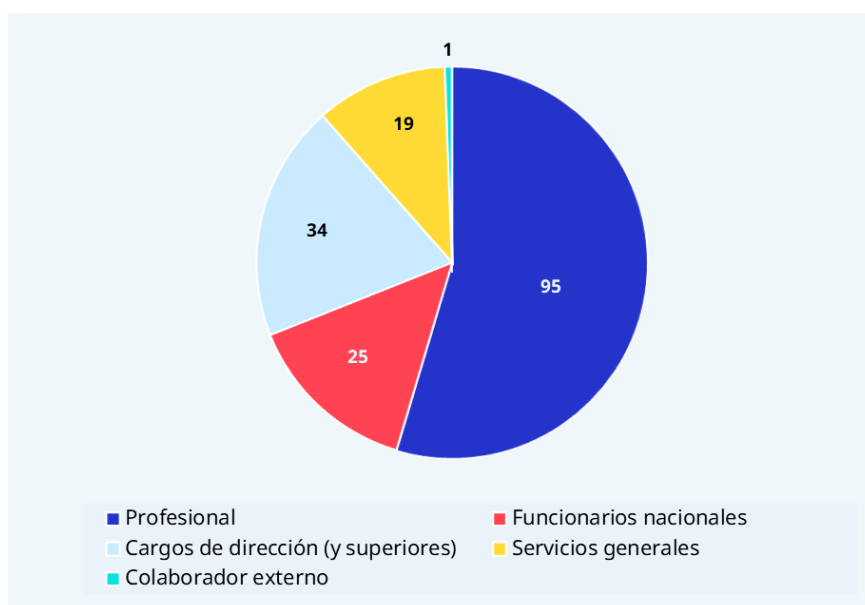


6. De los 174 colegas que consultaron al Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética en 2023, 82 trabajaban en la sede, que concentra el 33 por ciento del personal de la OIT, y 92 en oficinas exteriores, que representa el 67 por ciento del personal de la OIT restante². De las 174 solicitudes de asesoramiento o apoyo recibidas, 34 fueron cursadas por miembros del personal directivo; 103 por mujeres y 71 por hombres.

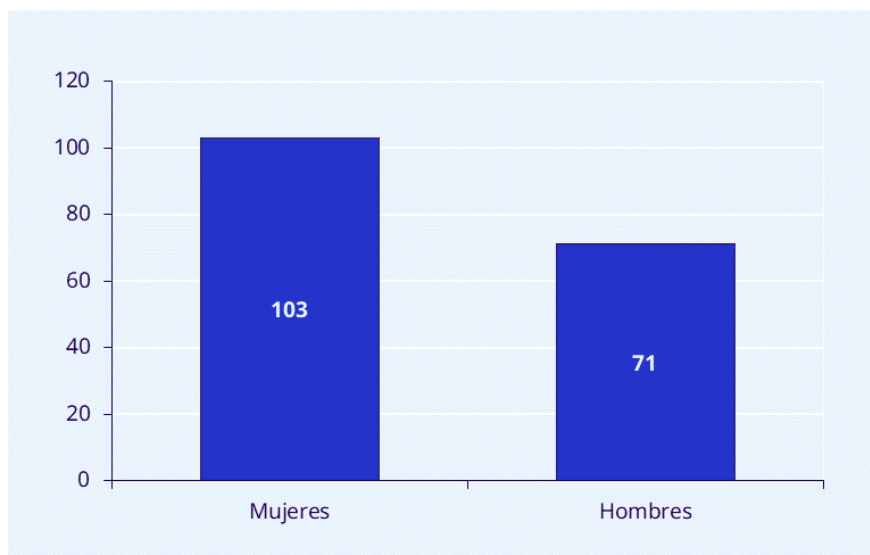
► **Gráfico 2. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por regiones, 2023**



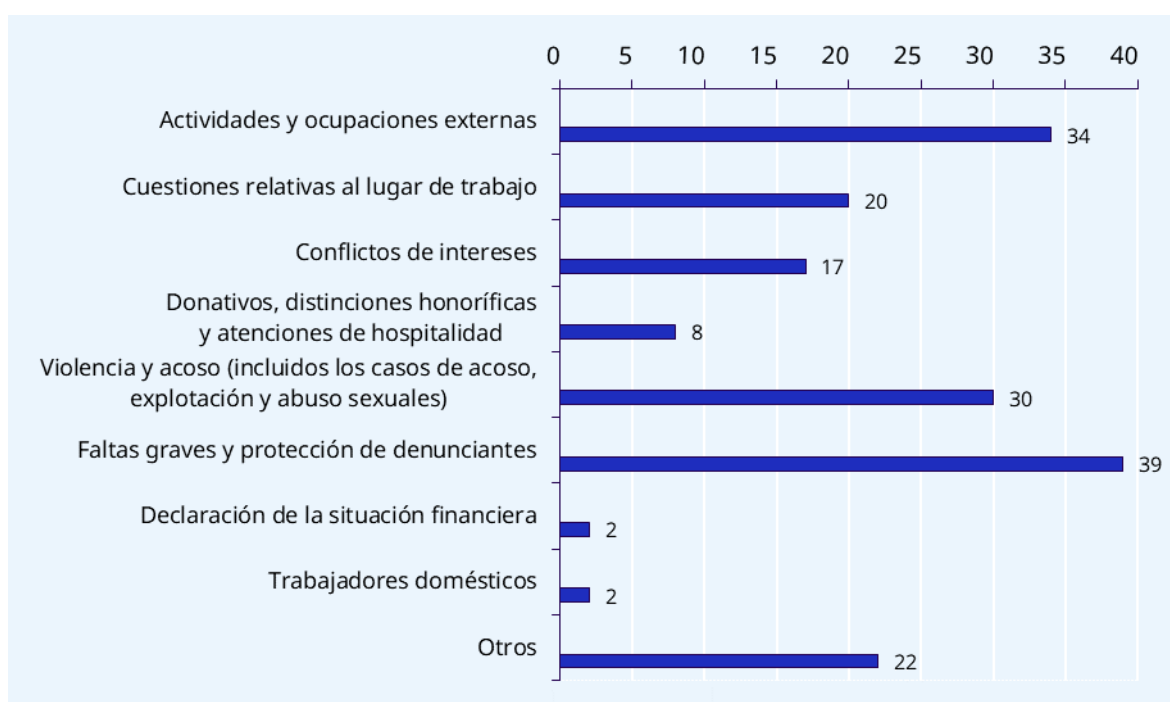
► **Gráfico 3. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por categorías de personal, 2023**



² Estas cifras corresponden al 31 de diciembre de 2023, fecha en la que la OIT contaba con 3 507 funcionarios, de los cuales 1 155 estaban adscritos a la sede y 2 352 a las oficinas exteriores.

► **Gráfico 4. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por sexos, 2023**

7. Con respecto a las principales áreas temáticas, en 2023 se recibieron 39 solicitudes de asesoramiento en materia de ética relacionadas con la denuncia de conductas indebidas y la protección de denunciantes; 34 se referían a actividades y ocupaciones externas; 30 a actos de violencia y acoso, incluido el acoso sexual y la prevención de la explotación y el abuso sexuales; 22 a cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo; 19 a conflictos de intereses y 8 a donativos, distinciones honoríficas y atenciones de hospitalidad. Menos colegas realizaron consultas sobre situaciones financieras (dos casos) y el empleo de trabajadoras y trabajadores domésticos (dos casos). En el cuadro que figura a continuación se presenta un desglose completo de esta información.

► **Gráfico 5. Número de solicitudes de asesoramiento en materia de ética, por áreas temáticas, 2023**

8. Por último, varios miembros del personal solicitaron información sobre los cauces pertinentes para denunciar diversas formas de faltas graves o manifestaron el deseo de denunciar una falta grave. Estos funcionarios fueron dirigidos hacia a los [mecanismos de denuncia de faltas graves correspondientes](#), y en particular hacia la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Seguimiento de las cuestiones de ética: encuesta de 2023

9. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética se reúne periódicamente con las partes interesadas de la Oficina para realizar un seguimiento de las cuestiones de ética en el lugar de trabajo y formular recomendaciones en el ejercicio de sus otras atribuciones, como la formación, la sensibilización y la elaboración de políticas.
10. Según se indicó en el informe anterior del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética, en 2023 se llevó a cabo una nueva encuesta sobre cuestiones de ética en la OIT (la anterior databa de 2018 y la primera de 2013). En el [sitio web de la Oficina de Ética](#) puede consultarse un informe de los resultados de la encuesta, que se elaboró con la asistencia de un estadístico superior externo independiente.
11. Los resultados de la encuesta tienen por objeto informar la labor y las actividades de la Oficina de Ética, así como el proceso de revisión de los Principios de conducta para el personal de la OIT y el inicio de una nueva formación sobre cuestiones de ética, que será obligatoria y deberá realizarse en línea.

Sensibilización, formación y divulgación

12. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética organiza sesiones informativas y de formación sobre deontología profesional, tanto en la sede como en las oficinas regionales, para fomentar el conocimiento y la comprensión de las normas éticas de conducta, de lo que estas implican para el personal directivo y demás funcionarios, y del cometido y las atribuciones inherentes a la función de ética. A este respecto, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética ha seguido colaborando con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), la IAO y el Mediador, y ha destacado la importancia de aunar y coordinar esfuerzos, aunque cada unidad y departamento ejerce su propio mandato, a fin de promover una cultura de ética, integridad y respeto en toda la Oficina.
13. De conformidad con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y las recientes discusiones del Consejo de Administración ³ se está ultimando un nuevo curso de ética en línea, cuyo inicio está previsto en 2024. Este curso se basa en las mejores prácticas de otras organizaciones, en particular las Naciones Unidas, así como en las enseñanzas y las conclusiones derivadas de la encuesta sobre cuestiones de ética realizada en 2023. La Oficina de Ética propone asimismo la elaboración de una versión abreviada, que podría servir para actualizar la formación en materia de ética, también de conformidad con las recomendaciones de la DCI.
14. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética también aumentó el número de talleres y sesiones de formación, e integró a los nuevos directores y miembros de la dirección (entre ellos, los directores de las oficinas de país y los directores regionales, o los coordinadores regionales de recursos humanos), y preconiza una formación a medida sobre las cuestiones de ética, como por ejemplo el proyecto destinado a maximizar el desempeño en las oficinas exteriores, a cargo del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, el taller departamental de la TR/CF y

³ GB.349/PFA/6.

Adquisiciones, y la formación sobre ética y un lugar de trabajo respetuoso para el personal en el Pakistán y Camboya.

15. A la luz del último informe del Auditor Interno Jefe, en el cual se formularon recomendaciones para sensibilizar acerca de los procedimientos aplicables respecto a la participación en actividades externas, para reducir aún más el riesgo de fraude ⁴, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética inició una campaña de sensibilización que generó un aumento significativo de consultas y divulgación de información sobre actividades externas. En vista de la utilidad de esta campaña, la Oficina de Ética tiene ahora acceso directo a los correos electrónicos institucionales de difusión general y procura continuar las campañas de sensibilización temáticas.

Elaboración de políticas: revisión de las Normas de conducta de la administración pública internacional y de los Principios de conducta para el personal de la Oficina Internacional del Trabajo

16. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética participa, junto con HRD, en calidad de punto focal de la OIT para el examen de las normas de conducta de la administración pública internacional de la Comisión de Administración Pública Internacional, que se actualizó por última vez 2013. Está previsto finalizar la revisión en 2024, y su resultado se reflejará en la versión actualizada de los Principios de conducta para el personal de la OIT.
17. En 2023, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética continuó prestando asesoramiento para asegurar que la OIT reforzase y promoviese los estándares de la Oficina a través de sus políticas y prácticas internas. Por ejemplo, a instancia del Consejo de Administración, en marzo de 2023 el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética presentó su opinión acerca de la mejora de las reglas aplicables al nombramiento del Director General (GB.347/LILS/3 (Rev. 2)) ⁵.
18. Además, se están celebrando consultas internas para actualizar los Principios de conducta para el personal de la OIT que datan de 2009. Esta actualización apuntará a poner en práctica las recomendaciones pendientes del Auditor Externo, a mejorar tanto la comunicación como la orientación respecto de los valores y procesos de la OIT, y a reflejar los últimos cambios en el Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna de la OIT y en el enfoque del sistema de las Naciones Unidas respecto de los códigos deontológicos en general. También permitirá integrar plenamente los resultados de la encuesta sobre cuestiones de ética de 2023.

Protección de los denunciantes contra las represalias

19. Para instaurar una cultura de integridad se precisa la colaboración de todos los miembros del personal, que además de conocer las normas y los reglamentos internos de la OIT y respetarlos, deben informar de los casos de falta grave y de irregularidades a la IAO, que es la autoridad de la OIT competente para recibir este tipo de denuncias. Los casos de acoso, con inclusión del acoso sexual, se comunican a HRD.
20. La OIT ha instaurado una política específica en materia de prevención de represalias y protección contra tales actos para todo miembro del personal que denuncie faltas graves o coopere con auditorías e investigaciones. En la Directiva de la Oficina, *Denuncia de faltas graves y protección*

⁴ El 20 por ciento de denuncias fundadas de conducta indebida presentadas por la IAO en 2022 se referían a actividades externas no declaradas. Véase [GB.347/PFA/8](#).

⁵ GB.347/PV (Rev.), párr. 994.

contra las represalias, IGDS número 551, que se aplica a todos los miembros del personal independientemente de su categoría o tipo de contrato, se indican los cauces pertinentes para denunciar las faltas graves. Se definen los mecanismos aplicables para prevenir las represalias y brindar protección contra ellas, a fin de que todos los miembros del personal puedan denunciar las faltas graves y cooperar con auditorías e investigaciones sin sentirse amenazados.

21. En virtud de esa directiva, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética es la persona competente para recibir las quejas en las que los miembros del personal alegan actos de represalia. Cuando recibe quejas por este motivo, primero realiza un examen preliminar de la situación. Si concluye que existen indicios suficientes de represalia, remite el caso a la IAO para su investigación. Si esta investigación revela la existencia de represalias, la Oficina debe adoptar medidas a fin de remediar las consecuencias negativas de las mismas. Además, el Director General está facultado para remitir los casos a HRD a fin de que determine las medidas disciplinarias aplicables al miembro del personal que cometió los actos de represalia.
22. En 2023, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética recibió una queja por represalias contra un denunciante. Después de realizar un examen preliminar de la situación, halló indicios de represalias y remitió el caso a la IAO, que hoy procede a su investigación. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética también recibió cinco solicitudes de intervención para prevenir represalias. De conformidad con la Directiva antes mencionada, IGDS número 551, la Oficina de Ética encargó a los funcionarios superiores de HRD, con el consentimiento de los denunciantes, que realizasen un seguimiento de la situación imperante en el lugar de trabajo de cada una de esas personas para impedir que sufrieran represalias por haber denunciado casos de falta grave o haber cooperado con una auditoría o investigación.

Declaración de la situación financiera

23. De conformidad con las recomendaciones de la DCI, la Oficina de Ética realizó, con el apoyo de la TR/CF y en colaboración con ella, un examen completo del Registro de intereses financieros e indicación de información sobre partes vinculadas ⁶. De dicho examen se desprendió que cabe considerar que el sistema de la OIT es efectivo y eficiente y que ofrece una buena relación calidad-precio —el costo es muy inferior al de los sistemas de declaración de la situación financiera de otras organizaciones— y garantiza una tasa de cumplimiento pleno de las obligaciones de declaración de la situación financiera establecidas en la Directiva de la Oficina, *Registro de intereses financieros e indicación de información sobre partes vinculadas*, IGDS número 116 y en el Procedimiento de la Oficina, *Registro de intereses financieros e indicación de información sobre partes vinculadas*, IGDS número 117. Además, en el examen se recomendó añadir una pregunta más amplia con el objetivo de declarar la participación en cualquier actividad, estuviera o no sujeta a aprobación o remunerada, que pudiera afectar a la objetividad o independencia del miembro del personal en el desempeño de sus funciones, empañar la imagen o reputación de la Organización, o engendrar conflictos de intereses. Así pues, el Registro de intereses financieros e indicación de información sobre las partes vinculadas fue parcialmente revisado, y ya se ha aplicado el sistema actualizado para el ejercicio 2023 de la declaración de la situación financiera.

⁶ El Examen de la función de ética más reciente realizado por la DCI ([JIU/REP/2021/5](#)) incluía dentro de sus cuatro recomendaciones que: «Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho, con el apoyo de las funciones de ética de sus respectivas organizaciones, deberían, a más tardar en 2025, evaluar la eficacia y la eficiencia, incluida la relación calidad-precio, de sus programas de declaración de la situación financiera y de declaración de intereses y, atendiendo a las conclusiones de esa evaluación, proponer cambios en las políticas pertinentes cuando proceda».

Prevención de la explotación y el abuso sexuales y respuesta a ellos

24. Desde julio de 2022, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética también desempeña funciones de punto focal de la OIT para la aplicación del plan de acción interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales. Ello implica coordinar y dirigir el grupo de trabajo de la OIT sobre la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales, representar a la OIT en los foros interinstitucionales dedicados a este tema (como el grupo de trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas) y asegurar que la Oficina esté informada de los esfuerzos y solicitudes de las Naciones Unidas en este ámbito.
25. Para propiciar el cumplimiento de las normas mínimas sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética contrató por un breve periodo a un especialista para que prestara apoyo en la prevención de la explotación y el abuso sexuales del 31 de julio de 2023 al 17 de enero de 2024. Habida cuenta del volumen de trabajo necesario en este ámbito y la ausencia de capacidad específica en la OIT, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética piensa prorrogar la presencia de un especialista en la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Una prórroga hasta julio de 2024 absorbería la mayor parte de los recursos asignados a la Oficina de Ética para 2024-2025.
26. Entre las medidas concretas adoptadas por la Oficina de Ética gracias al apoyo del especialista en la prevención de la explotación y el abuso sexuales cabe destacar las siguientes:
- un examen documental exhaustivo, acompañado de las conversaciones indispensables con las distintas partes interesadas internas y externas, para definir las lagunas y necesidades en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales y determinar las prioridades de la Oficina en el corto a mediano plazo;
 - consiguiente propuesta e inclusión de una serie de actividades nuevas en el plan de acción de la OIT sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales para 2023-2024, como la formalización y la conformación de una red de puntos focales sobre este tema, que está en marcha;
 - consultas con entidades de las Naciones Unidas con fines comparativos e intercambio de conocimientos sobre las mejores prácticas en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales;
 - confirmación por la Oficina de Ética a todas las oficinas regionales de su disponibilidad para organizar sesiones *ad hoc* sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales en los talleres regionales y demás eventos importantes ⁷, en vista de que es capital mantener una sensibilización constante;
 - apoyo al personal de la OIT al que se solicita participe en las reuniones y en la elaboración de los documentos de las redes locales interinstitucionales sobre prevención de la explotación y el abuso sexuales y/o equipos de las Naciones Unidas en los países;
 - campaña de sensibilización con la ayuda del Departamento de Comunicación e Información al Público para reafirmar la posición de la OIT de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexuales, para informar al personal, los mandantes y los beneficiarios de asistencia

⁷ El especialista a corto plazo en la prevención de la explotación y el abuso sexuales ya ha comenzado a impartir formación específica en este sentido. Por ejemplo, en noviembre de 2023 se impartió formación a personal de la OIT en el Taller regional conjunto sobre financiación, programación, recursos humanos y tecnología de la información celebrado en El Cairo, Egipto.

de la OIT de los cauces de denuncia disponibles, y para fomentar una cultura de libre expresión;

- a raíz de las consultas internas con el grupo de trabajo de la OIT sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, sus miembros y demás partes interesadas, renovación del Plan de acción de la OIT para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales, a la luz de las lagunas y las necesidades definidos en la sede de la OIT y a nivel regional ⁸;
- en noviembre de 2023, incorporación de la OIT al grupo de trabajo encargado de la aplicación del Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución ⁹. Para actuar de conformidad con las solicitudes de los donantes, la OIT se esforzará por participar y contribuir a las discusiones mensuales del grupo y ajustarse al requisito de evaluar la capacidad de prevención de la explotación y el abuso sexuales de los asociados en la ejecución.

27. Con respecto a la denuncia e investigación de las alegaciones de explotación y abuso sexuales, la OIT sigue utilizando el sistema *iReport SEA tracker* para notificarlas en cuanto se reciben ¹⁰. En 2023, se recibieron y trataron las cuatro alegaciones siguientes ¹¹:

- una alegación de explotación sexual: los actos fueron recalificados de acoso sexual, al determinarse que no constituían explotación ni abuso sexual, y fueron investigados y denunciados en 2023;
- una alegación de agresión sexual y privación ilegal de libertad presentada contra un miembro del personal que trabajaba para un asociado en la ejecución. El asunto fue investigado por la IAO y posteriormente derivado al asociado en la ejecución, por tratarse del empleador de la persona considerada. El asociado en la ejecución presentó un informe de su investigación, que la IAO no consideró técnicamente adecuado. El asunto fue devuelto al asociado en la ejecución, que en enero de 2024 presentó un informe revisado, actualmente objeto de examen por la IAO;
- una alegación de explotación sexual presentada contra un miembro del personal de la OIT: se inició una investigación preliminar, que está en curso, y
- una alegación de explotación sexual por un miembro de un consorcio contratado por la OIT: el asunto fue remitido al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por tratarse del organismo que tenía una relación contractual más directa con la entidad involucrada. El UNICEF está proporcionando actualizaciones periódicas a la OIT. Ningún miembro del personal de la OIT ha sido implicado.

⁸ De conformidad con la práctica habitual, el plan de acción de la OIT fue presentado al Secretario General de las Naciones Unidas, a través de la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

⁹ Véase el [Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de actos de explotación y abusos sexuales que involucren a asociados en la ejecución](#).

¹⁰ Para datos sobre denuncias al respecto a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, véase el [sitio web de las Naciones Unidas Combatir la Explotación y los Abusos Sexuales](#).

¹¹ Tres de los cuatro casos se registraron en *iReport SEA Tracker* (núms. 2616, 2695 y 3027). Dado que el UNICEF asumió la dirección de la investigación del cuarto caso, su oficina de investigación es responsable de registrarlo.

Relaciones con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente

28. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética mantiene intercambios regulares con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y agradece el asesoramiento y apoyo recibidos.
29. En las reuniones del IOAC celebradas en enero y septiembre de 2023, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética recabó orientación de ese Comité sobre la implementación del plan de trabajo de ética y proporcionó información sobre diversos temas, incluidas las actividades de la Oficina de Ética, las enseñanzas extraídas al respecto y la coordinación con otras funciones de vigilancia.
30. El acceso irrestricto y confidencial del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética al OIAC (y viceversa) es fundamental para garantizar el ejercicio independiente de la función relativa a las cuestiones de ética, de conformidad con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.

Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales

31. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética de la OIT es miembro de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, cuya misión es promover la colaboración en lo que respecta a las cuestiones relativas a la ética, con especial hincapié en la aplicación coherente de las normas y las políticas de ética en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales constituye un foro importante en el que los funcionarios encargados de las cuestiones de ética en las organizaciones internacionales pueden compartir sus experiencias directas y aprender unos de otros, lo cual es indispensable para mantener y promover una cultura de la ética en el sistema de las Naciones Unidas.
32. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética asistió a la reunión anual de esta Red celebrada el 12 al 15 de septiembre de 2023 y organizada por el Banco Asiático de Desarrollo. Dicha reunión se centró en diversas áreas temáticas, como por ejemplo: la creación de oficinas de ética dentro de estructuras gubernamentales; la utilización de la ciencia al servicio del ser humano para elaborar programas de ética eficaces; las innovaciones en la medición del impacto de la función relativa a las cuestiones de ética, o las tecnologías innovadoras y sus repercusiones desde el punto de vista de la ética. Además, la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales celebra reuniones periódicas en línea sobre las tendencias y los temas de interés en el plano ético, y actualmente contempla la posibilidad de elaborar normas prácticas internacionales para regular la función relativa a las cuestiones de ética.

Observaciones generales y conclusiones

33. La función relativa a las cuestiones de ética implica promover y asesorar sobre acciones, políticas y una cultura institucional que respeten, integren y hagan realidad los valores del sistema de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo. El 2023 fue un año productivo y pleno de acontecimientos para la Oficina de Ética de la OIT. Entre los logros alcanzados cabe citar los siguientes: un aumento significativo del número de solicitudes de asesoramiento sobre las cuestiones éticas y otras intervenciones conexas (este número se cuadruplicó con creces respecto a cuando el puesto era de tiempo parcial); la concepción, implementación e interpretación de una encuesta sobre cuestiones de ética para el personal de la OIT (la participación aumentó un 50 por ciento respecto a la encuesta anterior); la creación de contenido para la formación en línea obligatoria sobre las cuestiones de ética (esta formación debería completarse en breve y se comenzará a impartir en 2024), y la contratación por un breve

periodo, de agosto a diciembre, de un especialista en la prevención de la explotación y el abuso sexuales para ayudar a los diferentes departamentos y unidades de la Oficina a ejecutar el plan de acción de la OIT sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Además, a instancia de los miembros del Consejo de Administración en marzo de 2023, este informe del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética será el primero en presentarse para información al Consejo de Administración de la OIT ¹².

34. Si bien se agradecen los esfuerzos considerables de la Oficina para crear un puesto a tiempo completo para el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética en 2022, conviene señalar que en virtud de su mandato ampliado, la Oficina de Ética de la OIT tiene hoy más atribuciones y menos recursos que las oficinas de ética de la mayoría de las otras organizaciones de dimensiones similares. En particular, las responsabilidades inherentes a la coordinación de la prevención de la explotación y el abuso sexuales suelen exceder del mandato principal relativo a las cuestiones de ética y se refieren fundamentalmente a tareas operativas y de ejecución. En ocasiones, dichas tareas no coinciden con la función independiente y de asesoramiento del Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética y pueden obstaculizar su capacidad para desempeñar otras responsabilidades en materia de ética. Se sugiere que, en el futuro, la función de punto focal de la prevención de la explotación y el abuso sexuales la desempeñe una unidad con más recursos y mejores conocimientos y proximidad con las áreas de riesgo de la prevención de la explotación y el abuso sexuales. Mientras tanto, teniendo en cuenta la importancia de prevenir y erradicar la explotación y el abuso sexuales, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética ha comprometido la mayoría de los fondos asignados a la Oficina de Ética para el bienio 2024-2025 para seguir contando con el apoyo de un especialista en prevención de la explotación y el abuso sexuales hasta julio de 2024.
35. Por último, el Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética confía en que los resultados de la [encuesta sobre cuestiones de ética de 2023](#) informen no solo la labor y las prioridades de la Oficina de Ética, sino también, en términos más generales, las medidas de gestión en los mecanismos conexos, como los recursos humanos y otros ámbitos que pueden contribuir a seguir promoviendo los valores de la OIT en la práctica. Conviene señalar que muchos de los ámbitos de preocupación destacados en el informe de la encuesta ya se señalaron en la [encuesta sobre cuestiones de ética de 2018](#) y ello determinó que la acción colectiva para abordarlas es fundamental para que mejore la percepción sobre estos temas. El Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética espera realizar un seguimiento con la dirección y otras partes interesadas, incluido el Sindicato del Personal, y queda a su disposición para brindar apoyo en la formulación de medidas para abordar las esferas prioritarias de las preocupaciones en materia de ética expresadas por los encuestados, como se destaca en el informe de la encuesta.

Ginebra, 26 de enero de 2024

Jordi Agustí-Panareda
Funcionario Encargado de las Cuestiones de Ética

¹² GB.347/PV (Rev.), párr. 1301.